Informe Complementario Comité de Evaluación-DNM.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 (catorce) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los **artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el **artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022**, y de acuerdo con el **artículo 6º de la Resolución DNM N° 745 de fecha 11 de setiembre del 2026**; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la **Abg. Nidia del Carmen Martínez**, la **Lic. Paola Chena** y la **Mgtr. Letizia Zayas.-**

En esta sesión, el Comité procede a realizar la determinación detallada de Criterios (Cumple / No Cumple) del punto N° 9 del informe de evaluación de ofertas del 13/10/2026 en el que ampliamos las descripciones en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 19/2026 "SERVICIOS CEREMONIALES - EVENTO RIAM" - (ID Nº 492.485).-**

Requisitos	URBAN LIGHTS SOCIEDAD ANONIMA	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	✓	
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	✓	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2023; 2024 y 2025 (capacidad financiera)	✓	
Demostrar la experiencia en SERVICIOS CEREMONIALES Y/O GASTRONOMICOS PARA EVENTOS con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año 2023, 2024 y 2025. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Constancia de inscripción en el RUC. (Experiencia)	✓	
Constancia de RUC	✓	
Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño. (Capacidad técnica)	✓	
Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas. (capacidad técnica)	✓	
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los servicios solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada (capacidad técnica)	✓	
Declaración Jurada en donde mencione de que cuenta por lo menos con un vehículo tipo automóvil ya sea alquilado o propio, para el buen cumplimiento del contrato. (capacidad técnica)	✓	

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos

Misión: *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

Visión: *Ser reconocida por la calidad de su gestión migratoria mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto, eficiente y con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.*

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto / DF/DGAF
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DIA MARTINEZ
Asesora Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación. -

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial. -

Se ha realizado un análisis exhaustivo de los documentos formales no sustanciales presentados por la empresa **URBAN LIGHTS SOCIEDAD ANONIMA** los resultados confirman que la empresa posee la capacidad técnica, financiera y experiencia requerida, demostrada a través de la documentación detallada. -

Requisito de Capacidad Técnica (CUMPLE): Se procedió a la revisión integral de las declaraciones juradas suscritas por la oferente descrita en la pag 29 (segundo párrafo) el compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas, la capacidad de entrega en tiempo y forma, así como la instrumentalización de los medios logísticos declarados (tales como el vehículo utilitario destinado al cumplimiento del contrato). Tras dicho análisis se concluye formalmente que la empresa cuenta con la idoneidad y los recursos necesarios para la ejecución contractual, calificándose este criterio como CUMPLE.-
Requisito e Índice de Experiencia Requerida (CUMPLE): Conforme a las exigencias del PBC, el oferente debía demostrar experiencia en SERVICIOS CEREMONIALES Y/O GASTRONÓMICOS PARA EVENTOS mediante facturaciones de los años 2024, 2025, 2025 y contrato del año2025 por un monto superior del 50% del monto total ofertado, acumulado de los años 2023, 2024 y 2025. Este Comité realizó el cotejo cuantitativo entre el monto total de la oferta y la sumatoria de las facturaciones presentadas, constatando que las mismas superan holgadamente el umbral mínimo exigido. Por lo tanto, se dictamina de manera expresa que el oferente CUMPLE con el índice de experiencia requerida, habiéndose verificado la suficiencia numérica y documental de su trayectoria.-

La empresa oferente ha dado cumplimiento formal a la presentación de la totalidad de la documentación legal y administrativa requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, entre los cuales se encuentran el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (IPS), el Certificado de Cumplimiento Tributario, la Constancia de inscripción en el RUC y la Patente del municipio correspondiente. En el plano financiero y comercial, la firma ha presentado su Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025, realizándose el ratio correspondiente con resultados favorables tal como lo mencionamos en la pág. 28 del informe.-

Por todo lo expuesto, este Comité constata que el oferente URBAN LIGHTS SOCIEDAD ANÓNIMA cumple a cabalidad con la habilitación en el rubro, la capacidad técnica, el índice de experiencia y los respaldos exigidos en este llamado, recomendando su adjudicación. -

En consecuencia, se deja expresa constancia de que la presente adecuación reviste carácter estrictamente formal y aclaratorio, no implicando modificación alguna en los resultados de la evaluación, en el oferente adjudicado ni en las condiciones económicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Mgtr. Paola Ojeda
Jefa Dpto. de Presupuesto / DF/DGAF
Dirección Nacional de Migraciones

ofertadas, manteniéndose invariables todos los demás extremos analizados en el informe de evaluación. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), conjuntamente con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de proseguir con el proceso en el marco del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 19/2026 "SERVICIOS CEREMONIALES - EVENTO RIAM" - (ID Nº 492.485).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura, ratificación y firma en conformidad de los miembros del Comité Evaluador, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura posterior rectificación y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto. -

Asunción, 14 de octubre del 2026.-

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto I DF/DGAF
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

Visión: *Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.*

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000